

TEMPORADA 2024-2025

OPEN OTOÑO 2024

1. **FECHAS:** 26 y 27 de octubre de 2024
2. **LUGAR:** Según Calendario.
- INSTALACIÓN:** Piscina "29 de Abril" - Gran Canaria. Piscina de 25 metros
- HORARIOS:**

1ª Jornada - 1ª Sesión: 10:30 horas
1ª Jornada - 2ª Sesión: 17:30 horas
2ª Jornada - 1ª Sesión: 09:30 horas
2ª Jornada - 2ª Sesión: 16:30 horas

3. EDADES:

	ABSOLUTO
MASCULINO	Todas las edades
FEMENINO	Todas las edades

4. PROGRAMA

PRIMERA JORNADA	SEGUNDA JORNADA
SESIÓN 1	SESIÓN 1
1. 100 Libre Femenino 2. 100 Libre Masculino 3. 200 Mariposa Femenino 4. 200 Mariposa Masculino 5. 50 Espalda Femenino 6. 50 Espalda Masculino 7. 100 Braza Femenino 8. 100 Braza Masculino 9. 800 Libre Femenino	20. 400 Estilos Masculino 21. 200 Libre Femenino 22. 400 Libre Masculino 23. 100 Estilos Femenino 24. 100 Estilos Masculino 25. 50 Mariposa Femenino 26. 50 Mariposa Masculino 27. 200 Braza Femenino 28. 200 Braza Masculino 29. 1500 Libre Femenino
SESIÓN 2	SESIÓN 2
10. 400 Estilos Femenino 11. 200 Libre Masculino 12. 400 Libre Femenino 13. 50 Braza Masculino 14. 50 Braza Femenino 15. 100 Mariposa Masculino 16. 100 Mariposa Femenino 17. 200 Espalda Masculino 18. 200 Espalda Femenino 19. 1500 Libre Masculino	30. 800 libre Masculino 31. 100 Espalda Femenino 32. 100 Espalda Masculino 33. 50 Libre Femenino 34. 50 Libre Masculino 35. 200 Estilos Femenino 36. 200 Estilos Masculino

5. INSCRIPCIÓN

5.1. Todos los/as nadadores/as deberán tener tramitada la licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 24-25, en el momento de realizar la inscripción en el evento.

5.2. Cada nadador/a podrá ser inscrito en un máximo de cuatro pruebas individuales.

5.3. La participación se establecerá en base al siguiente criterio:

- Ránking según inscripciones hasta completar 3 series en las pruebas de 50, 100 y 200 metros.
- Ránking según inscripciones hasta completar 2 series en las pruebas de 400, 800 y 1500 metros.

5.4. Las inscripciones se deben realizar según lo señalado en la Normativa General de

TEMPORADA 2024-2025

Natación para la temporada 2024/2025, y en el Reglamento General de la RFEN siendo el límite de inscripción a las 23:00 horas del 13 de octubre de 2024.

5.5. Se deberán realizar las inscripciones en el programa Leverade de la Real Federación Española de Natación, debiéndose enviar la relación nominal que genera este sistema al correo: areacompeticiones@fedecanat.es

5.6. Para quienes sufran alguna discapacidad y participen estarán acogidos a las normas del Reglamento de Natación WORLD PARASWIMMING: [Swimming Rules and Regulations | World Para Swimming -paralympic.org](https://www.paraswimming.org/). Para ello, una vez realizada la inscripción a una competición, los clubes deberán comunicar a la Federación Canaria de Natación (areacompeticiones@fedecanat.es y arbitros@fedecanat.es) que se encuentran en esta situación y enviar el certificado de su clase funcional y excepciones, de su Federación Española correspondiente.

5.7. Las marcas válidas para la presente temporada serán las realizadas desde el día 1 de abril de 2023 hasta el 6 de octubre de 2024.

6. FORMULA DE COMPETICIÓN

6.1. Todas las series se organizarán por el sistema contrarreloj.

6.2. El orden de las pruebas podrá alterarse atendiendo a las necesidades e interés de la competición.

7. BAJAS Y NO PRESENTADOS

7.1. No se admitirán cambios ni sustituciones una vez cerrado el plazo de inscripciones.

7.2. El plazo de recepción de bajas que será el 30 de enero de 2024 de las 23:00 horas. El día de la competición deben presentarse al menos 45 minutos antes del inicio de cada sesión. Cuando un club supere en un 10% su número de bajas con respecto a sus inscripciones en las listas de salida, se podrán aplicar a los clubes las sanciones vigentes en la Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

7.3. Si un/a nadador/a no se presentara a alguna prueba, quedará automáticamente inhabilitado/a desde ese momento para participar en el resto de la sesión y se les podrá aplicar sanciones vigentes en las Normativa Económica de la Federación Canaria de Natación.

8. PREMIOS

8.1. Medallas de Oro, Plata y Bronce a los tres primeros clasificados en cada prueba individual por categoría y género.

8.2. Se entregará trofeo individual a quienes obtengan las tres mejores puntuaciones según la tabla FINA en alguna de las pruebas disputadas por cada género.

* En caso de empate en la puntuación entre dos o más deportistas, clasificará en primer lugar quién tenga mejor segunda puntuación en otra prueba, y así sucesivamente.

TEMPORADA 2024-2025

9. NORMATIVA SOBRE BAÑADORES

- 10.1. Se regulará atendiendo a los acuerdos publicados por FINA y RFEN.
<https://www.fina.org/swimming/approvedswimwear>

10. TÉCNICOS Y DELEGADOS

11.1. Para acceder a la zona de competición, los/as técnicos/as y delegados/as deberán tener tramitada la correspondiente licencia territorial por la Federación Canaria de Natación para la Temporada 24-25.

11.2. La asistencia, al menos, de un/a técnico/a o delegado/a con licencia en vigor inscrito/a a la competición será obligatoria.

11. RECLAMACIONES

12.1. Las reclamaciones solo podrán ser presentadas por técnicos o delegados acreditados/as en la competición y con licencia en vigor para la Temporada 24-25. El plazo será de treinta minutos desde el final de la competición, e irá acompañado del importe señalado en la normativa vigente, que sólo se devolverá en caso de estimarse la reclamación.

12. OTROS

13.1. La Federación Canaria de Natación se reserva el derecho de modificar esta normativa en virtud del buen desarrollo del evento.

13.2. En lo no previsto en la presente normativa, se regirá por lo dispuesto en la normativa general de la RFEN y en su defecto, a lo dispuesto por las normas FINA

Área Natación FEDECANAT